

*NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-017/08.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-017/08, incoado a Viajes Halcón, S.A., titular del establecimiento denominado «Halcón Viajes», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Parque Comercial La Cañada, Hiper Alcampo, Ctra. Ojén, de Marbella, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 29 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-020/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-020/08, incoado a Stephen Webb, con último domicilio conocido en Conjunto Araijanal. Módulo 3. Vivienda 25 de Mijas, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 29 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL4940/08).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de octubre de 2008. El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

- Fecha e identificación: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SASI referencia 200800220 en fecha 14 de febrero de 2008, del Director General del FAGA.

- Extracto del acto notificado: «Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Félix Martínez Aljama en fecha 14.2.2008, con referencia núm. 200800220, se ha dictado: "Acuerdo de Inicio DGFAGA/SASI de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido"».

- Acuerdo de inicio: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avenida de la Aurora, núm. 47.

Apellidos y nombre: Millán López, Antonio.

CIF/NIF: 25060142D.

Expediente: 703747SUP2004.

Último domicilio: Carrero Blanco, 3, 29100, Coín (Málaga).

- Fecha e identificación: Resolución DGFA/SASI referencia 200800159 en fecha 5 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios.

- Extracto del acto notificado: «Por el Ilmo. Director General del FA, Félix Martínez Aljama en fecha 5.6.2008, con referencia núm. 200800159, se ha dictado: "Resolución (200800159) DGFA/SASI de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido"».

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, núms. 1, 5 y 6.

Apellidos y nombre: Eurocabezuelas, S.L.

CIF/NIF: B83001198.

Expediente: 301349SUP2004.

Último domicilio: Avda. General Perón, 27, 7.ª A, 28020, Madrid.